



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

RESOLUCIÓN N°130 / 2025

Rechazo Expediente N°9170 BE
Solicitud de Permiso de Obra Menor.

Buin, 25 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor, **Expediente N°9170 BE de fecha de ingreso 14 de mayo del 2024**, de la propiedad ubicada en **Santa María N°215**, Rol de Avalúo 61-2, suscrita a nombre del representante legal [REDACTED], y patrocinado por la profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 09 de septiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. **“En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados”**.

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Expediente DOM N°9170/2024 de fecha de ingreso 14 de mayo del 2024, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta un pago de giro municipal** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl